

 <p>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA</p>		<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIO URBANA</b>
		<b>LÍNEA DE ACCIÓN “INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE BARRIOS POPULARES RENABAP”</b>
		<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA</b>
		<b>INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA</b>
<b>LIC PUB Nº</b>	<b>EXPTE Nº</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
02/22	1090234-18942/2022-0	<b>“Sistema de desagües cloacales, Nexo de agua potable, Conexión domiciliar de agua, cloaca y electricidad, intralote de agua y electricidad, Cordón cuneta, badenes, enripiado y pozo de abastecimiento de agua en BARRIO NUEVA ESPERANZA II - MUNICIPALIDAD DE GRAL. GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA”</b>
<b>Consulta y Descarga de Pliegos</b>		Sitio Web del Gobierno de la Provincia “compras.salta.gov.ar”, y Sitio Web del Instituto Provincial de Vivienda <a href="http://ipv.salta.gov.ar">http://ipv.salta.gov.ar</a> , “Licitaciones” en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.
<b>Consultas o pedidos de aclaraciones</b>		Hasta el 17/02/22, a la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:contrataciones@ipvsalta.gob.ar">contrataciones@ipvsalta.gob.ar</a>
<b>Evacuación Consultas</b>		El Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el Sitio Web del Instituto Provincial de Vivienda <a href="http://ipv.salta.gov.ar">http://ipv.salta.gov.ar</a> , “Licitaciones”
<b>Visita de obra</b>		Los interesados deben coordinar con el Área de Cómputo y Presupuesto del I.P.V., al teléfono: 0387-4325508.
<b>Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas</b>		En la Sede del Ministerio de Desarrollo Social – 25 de Mayo 872 de la Ciudad de Salta, hasta 10:00 hs. del 22 de Febrero de 2022.
<b>Lugar y Fecha de Apertura de ofertas</b>		En la Sede del Ministerio de Desarrollo Social – 25 de Mayo 872 de la Ciudad de Salta, el 22 de Febrero de 2.022 a horas 10:00.
<b>Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.</b>		